



ISBN: 9786073027205

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA  
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Ríos Zuñiga, R. (2019).

Dinámica de la población estudiantil del Colegio de San Juan de  
Letrán de la ciudad de México en tres Momentos (1833, 1845,  
1854).

En H. Casanova Cardiel, E. González González, y L. Pérez Puente  
(Coords.), *Universidades de Iberoamérica: ayer y hoy* (pp. 291-317).  
Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-  
SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

# DINÁMICA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TRES MOMENTOS (1833, 1845, 1854)

*Rosalina Ríos Zúñiga*

*IISUE-UNAM*

En 1826 el rector del Colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México, doctor José María Iturralde, envió a las cámaras una carta donde exponía los principales problemas que a esa fecha padecía el establecimiento de origen colonial. Entre ellos, además de la falta de dinero, mencionaba el escaso número de pensionistas que asistían y la posibilidad de que continuara su disminución por la creación de nuevos establecimientos educativos en los estados, pues aquellas familias de provincia que solían enviar a los jóvenes a matricularse a los colegios de la capital y tomar sus cursos, quizá no lo hicieran más, lo que reduciría los ingresos, según el aumento o disminución de su estudiantado.<sup>1</sup>

San Juan de Letrán, uno de los colegios<sup>2</sup> de la ciudad de México que funcionaron durante buena parte del siglo XIX y que atendieron junto con la Nacional Universidad y el Seminario Conciliar la educación, especialmente de los jóvenes criollos, era una corporación secular erigida en el siglo XVI. Durante algún tiempo, como se estipuló en los deseos de su fundador, se dedicó a la educación de los huérfanos mestizos, hijos de españoles e indias, objetivo que cambiaría con el paso de los años. El colegio otorgaba algunas becas y

1 Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Ramo Justicia e Instrucción Pública (en adelante, RIIP), vol. 24, exp. 9, f. 54v. Agradezco a Omar Tenorio Nava el enorme apoyo prestado en la labor de investigación documental para realizar este trabajo.

2 Los otros colegios que funcionaban en la capital en las décadas que estamos revisando, eran San Ildefonso, que tenía gran fama entre los jóvenes que decidían estudiar en la capital; San Gregorio, Minería, la Escuela de Medicina y el Seminario Conciliar.

además admitía pensionistas y semipensionistas, que pagaban cierta cantidad por su estancia, alimentación y estudios. En la mencionada misiva del rector Iturralde se indicaba que habían sido cientos de estudiantes los asistentes a San Juan de Letrán a lo largo de su historia, aunque, en realidad, no se ha hecho un estudio a fondo de cuántos pudieron ser en la etapa colonial; mucho menos han recibido atención ni la historia del colegio ni la temática de este trabajo para el periodo independiente.

Los estudios sobre la población estudiantil de la universidad y los colegios de la ciudad de México son escasos y se han concentrado en la etapa colonial. El pionero en este tipo de aproximaciones en el caso de la Real Universidad de México fue Mariano Peset,<sup>3</sup> y se han hecho algunos importantes avances por Armando Pavón,<sup>4</sup> Adriana Álvarez<sup>5</sup> y otros autores.<sup>6</sup> Únicamente una tesis aborda el tema para la Universidad en el siglo XIX.<sup>7</sup> Los colegios de la ciudad de México han recibido poca atención en ese rubro; se trata de una deuda pendiente para los historiadores, especialmente tratándose de la centuria decimonónica.

No obstante, Mónica Hidalgo se acercó a esta temática en su tesis doctoral, después convertida en libro, sobre el Colegio de San Ildefonso entre 1768 y 1816.<sup>8</sup> También, en parte, ha sido analizada

3 M. Peset, M. F. Mancebo y M. F. Peset, "Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII", en E. González y L. Pérez (coords.), *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, 2001, pp. 217-240.

4 A. Pavón ha realizado un par de trabajos en torno al tema: "La población universitaria", en R. Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, 2001, pp. 58-62, y "La población de la facultad menor: estudiantes y graduados en el siglo XVI", en E. González (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, pp. 83-118.

5 A. Álvarez, "La población de bachilleres en artes de la universidad mexicana (1701-1738)", en E. González, M. Hidalgo y A. Álvarez (coords.), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la Universidad y la sociedad en el México virreinal*, 2009, pp. 23-53.

6 D. A. Alcántara, "Los bachilleres en Teología de la Universidad colonial (1553-1738). Un acercamiento cuantitativo", en E. González, M. Hidalgo y A. Álvarez (coords.), *Del aula...*, pp. 55-85.

7 E. Becerril, "La universidad de México. Su población estudiantil y sus graduados mayores, 1810-1865", 2011.

8 M. Hidalgo, *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, 2010.

la población de San Gregorio.<sup>9</sup> Otros estudios sobre población estudiantil han sido parciales, como en el caso de dos de los seis establecimientos creados durante la reforma educativa liberal de 1833.<sup>10</sup> En cuanto a instituciones educativas de los estados, son ejemplos importantes el acercamiento que hicieron Annick Lempérière a la población estudiantil del Instituto Literario de Ciencias y Artes,<sup>11</sup> y Ríos Zúñiga en el caso del Instituto de Zacatecas.<sup>12</sup> No sobra insistir en que la temática no ha sido abordada en el caso de nuestro colegio.<sup>13</sup>

En este capítulo analizamos la dinámica de la población estudiantil del Colegio de San Juan de Letrán con base en tres aspectos:

- 9 I. Schmidt, *El Colegio Seminario de indios de San Gregorio y el desarrollo de la indianidad en el centro de México, 1586-1856*, 2012.
- 10 C. M. Rosas, "La educación de médicos e ingenieros en la reforma educativa de la ciudad de México, 1833-1834", 2015.
- 11 A. Lempérière, "La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca", *Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 1994, pp. 57-94.
- 12 R. Ríos, *La educación de la colonia a la república. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas, 1754-1854*, 2002.
- 13 La historia del Colegio de San Juan de Letrán ha sido una de las menos estudiadas, no sólo para la etapa independiente sino incluso para la colonial, si bien es de este periodo donde se encuentran importantes trabajos, como los de Richard Greenleaf, Lino Gómez y Paulino Castañeda, entre otros. De hecho, solamente el primero abarca hasta el cierre del colegio en el XIX, pero la parte decimonónica la aborda de manera muy general. En el caso de la etapa republicana, además de lo expuesto por Greenleaf, dos trabajos previos me han permitido adentrarme a una historia que resulta por demás interesante y que importa para comprender la forma como ocurrió el proceso de transición de la educación universitaria de la etapa colonial a la republicana, en particular en el centro del país, tarea que aún está pendiente de realizarse. Véase: R. E. Greenleaf, "San Juan de Letrán: Colonial México's Royal College for Mestizos", en E. W. Andrews (ed.), *Researchs and reflections in archeology and history: essays in honor of Doris Stone*, 1986, pp. 113-148; L. Gómez, *La educación de los marginados durante la época colonial: escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, 1982; P. Castañeda, "El Colegio de San Juan de Letrán de México (apuntes para su historia)", *Anuario de Estudios Americanos*, 1980, pp. 69-126; F. Osoreo, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780*, México, 1929; *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, sv. "Colegio de San Juan de Letrán", por José María Lacunza; E. Luque, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, 1970; J. B. Olaechea, "El Colegio de San Juan de Letrán en Méjico", *Anuario de Estudios Americanos*, 1972, pp. 585-596; P. Gonzalbo, "Los primeros siglos de la Nueva España", en P. Gonzalbo y A. Staples (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, 2012, pp. 49-115, y D. Tanck, "La ciudad durante tres regimenes, 1768-1838", en P. Gonzalbo Aizpuru y A. Staples (coords.), *Historia de la...*, pp. 117-174.

primero, número de estudiantes en los años anotados, que permita conocer su crecimiento y/o decrecimiento; segundo, sus categorías —becados o pensionistas (también semipensionistas), incluso externos—; y tercero, el tipo o nivel de estudios que atendían (estudios “medios”, es decir, Gramática Latina y Filosofía; o “superiores”, o sea, Teología, Cánones, Jurisprudencia o Medicina).<sup>14</sup> Todo ello con el fin de comprender si las condiciones que se ofrecían a los jóvenes para cursar estudios del tipo que abordamos aquí se abrieron o no a sectores más amplios de la población en el nuevo régimen independiente.

Conocer la dinámica de la población estudiantil del Colegio de San Juan de Letrán y de otros colegios en estos términos, es de sumo valor para explicar la importancia que cierto tipo de instituciones educativas tienen —o han tenido— en una sociedad determinada, los cambios que van presentando, la difusión que tienen ciertos niveles de estudio y quiénes son los privilegiados y excluidos de esa educación, así como la manera en que inciden las particulares condiciones históricas sobre dicha población estudiantil.

En cuanto a las fuentes utilizadas, al tratarse de informes de dos visitas realizadas al colegio, así como uno más sobre los empleados y estudiantes existentes en el establecimiento en 1854, los datos que ofrecen son limitados. Desafortunadamente no contamos con información tan rica como la resguardada en el caso de la Real Universidad, es decir, series documentales, que le permitieron a Peset, Mancebo y María Fernanda Peset, obtener un panorama más completo de todo lo concerniente a la matrícula universitaria.<sup>15</sup> No obstante, consideramos posible acercarnos a la dinámica que tuvo en esos años la población estudiantil de San Juan de Letrán. Dado que dichos documentos fueron producto de años en los que se produjeron importantes cambios educativos, me parece que, adicionalmente, podría inferirse si éstos incidieron o no en los números de la población.

14 Otros aspectos que podrían incluirse en un estudio de la población estudiantil, si las fuentes lo permitieran, serían los siguientes: lugar del que provenían, su edad y su condición social.

15 M. Peset, M. F. Mancebo y M. F. Peset, “Aproximación a la matrícula...”, pp. 217-218.

El contexto en el que funcionaban esos colegios en la primera mitad del siglo XIX mexicano era de constantes vaivenes políticos, de crisis económica y condiciones sociales de incertidumbre ante las transformaciones que se experimentaban en el paso de la etapa colonial al periodo independiente. En el ámbito educativo, la intención de los políticos en la época era transformar el modelo colonial que aún funcionaba para imponer un sistema educativo más escolarizado, jerarquizado y homogéneo. Los avances logrados en este aspecto para las tres reformas proyectadas en 1833, 1843 y 1854, han sido reconocidos por la historiografía dedicada al tema; sin embargo, insistimos, no así en términos de la dinámica de la población estudiantil, sea específica de algún colegio o general de todos.

Este trabajo está dividido en cuatro partes, la primera servirá para introducir los aspectos generales de la historia del colegio y, en las subsecuentes, cada una estará dedicada a analizar las características de la población estudiantil de este colegio en los tres diferentes años a que aludimos.

## LOS ANTECEDENTES

El Colegio de San Juan de Letrán, fundado en el siglo XVI, poseía un carácter secular, a diferencia de otros colegios del periodo novohispano. Durante dos siglos y medio sufrió constantes vaivenes que llevaron casi a su cierre en varios momentos. No obstante, diversas medidas ayudaron para que ello no ocurriera. Pese a que desde ese mismo siglo se le otorgó el derecho de abrir cátedras de filosofía y teología, esto no se hizo realidad, pues la enseñanza que impartía a los niños y jóvenes que se matriculaban en él se mantuvo únicamente en el terreno de las primeras letras, la doctrina cristiana y el latín. No fue hasta el siglo XVIII que algunos de sus rectores se esforzaron por darle un carácter universitario a la institución. De hecho, esto ocurrió hacia fines de la década de los ochenta y, más definidamente, bajo la rectoría del doctor José María Marrugat y Boldú, quien lo

hizo posible al proponer un nuevo plan de estudios en 1790.<sup>16</sup> De allí en adelante, sin dejar de tener problemas económicos —al parecer, una constante en la historia de San Juan de Letrán—, el colegio comenzó a caminar de mejor manera.<sup>17</sup>

No obstante, las dificultades de la corona española a inicios del siglo XIX y después la guerra de independencia volvieron a incidir en las finanzas del colegio, así como en el número de alumnos matriculados en él. Tan fue así que, hacia 1816, cuando era rector el doctor José María de Archederreta, primo hermano de Lucas Alamán, a petición de éste las autoridades lo cerraron, y así se mantuvo por dos años, para reabrirse dos años más tarde, en 1818. No sobra decir que, entre las medidas tomadas para tratar de mejorar su economía, las autoridades decidieron en 1816 otorgarle las rentas de otro colegio que estaba en grave crisis: el de los Comendadores Juristas de San Ramón Nonato,<sup>18</sup> que tenían a su cargo los mercedarios. Con ello se pasó a las autoridades de San Juan de Letrán la obligación de mantener las ocho becas que para estudiantes juristas otorgaba ese colegio.

16 Véase F. A. Marrugat, "Manifiesto acerca del Plan de Gobierno y Estudios del Real y Más Antiguo Colegio de San Juan de Letrán de México...", en suplemento a la *Gazeta de México*, 21 de septiembre de 1790, pp. 15 y 18.

17 R. Ríos, "El Colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México. Del modelo corporativo al sistema escolarizado (1770-1826)", en R. Castañeda (coord.), *La educación pública en la transición al México independiente. Escuelas de primeras letras y colegios* (en dictamen). Atento a publicaciones en proceso para pruebas finales. N del E.

18 Esta corporación, cuya erección en la ciudad de México fue promovida por el octavo obispo de Michoacán, fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz en el siglo XVII, tenía como finalidad que jóvenes estudiantes de los obispados de Michoacán y La Habana tuvieran la posibilidad de obtener mejor formación en leyes y cánones, así como los grados de la Real Universidad en la capital de la Nueva España. Los fondos con que contaba procedían de la cuarta decimal del obispado de Michoacán y de unos bienes procedentes de dos vecinos de la ciudad de México que les fueron heredados. El sello mercedario del obispo marcó que se diera el patronato de dicho colegio a esa orden, que lo administró hasta los inicios del siglo XIX. Se trataba de un colegio para jóvenes "pobres" de 18 años que ya supieran gramática latina y filosofía, y que, de hecho, estuvieran listos para asistir a las facultades mencionadas antes. Las becas serían ocho. El colegio abrió sus puertas en 1654. Véase R. León, "San Ramón Nonato: puente entre el Colegio de San Nicolás Obispo de Michoacán y la Real Universidad de México", en E. González y L. Pérez (coords.), *Colegios y universidades: del antiguo régimen al Liberalismo*, vol. 2, pp. 97-110.

En 1825, bajo el gobierno republicano a cargo del primer presidente de México, Guadalupe Victoria, comenzaron cambios importantes en términos de personal. Victoria nombró como rector al doctor José María Iturralde,<sup>19</sup> quien permaneció en el cargo durante más de 20 años, salvo por los 10 meses que duró la reforma educativa de 1833, cuando ocupó el rectorado el clérigo de tendencia liberal radical José de Jesús Huerta.<sup>20</sup>

Ya hicimos notar que Iturralde, en 1826, se quejaba del peligro de perder matrículas debido a la creación de nuevas instituciones en los estados. ¿Qué sucedió finalmente con este tema en los siguientes años? ¿Habría la misma queja en la voz del rector José María Lacunza, quien fungió como tal entre 1848 y 1854?

19 José María Iturralde era un presbítero criollo que hizo sus estudios en el Colegio de San Juan de Letrán, recibió el grado de bachiller en Artes de la Real Universidad, donde comenzó a estudiar Cánones y se graduó en 1825. Para entonces ya era clérigo diácono del arzobispado de México y daba la clase de Clementinas en la misma universidad, además de ser ya rector del Colegio de San Juan de Letrán. Posteriormente obtuvo también el grado de licenciado en Teología. Fue sustituto de varias cátedras, tanto en la universidad como en San Juan de Letrán. Fue catedrático de ambos derechos en el colegio y canónigo de la iglesia de Guadalupe. Además, se dice que fue consejero de Estado en varias ocasiones. Practicaba la poesía, tradición que después continuará otro rector, José María Lacunza. En 1826, como ya se dijo, fue nombrado rector de San Juan, cargo que mantuvo hasta 1848. AGN, RU, vol. 296. Agradezco a la maestra Elizabeth Becerril haberme proporcionado esta información perteneciente a la tesis de doctorado en que trabaja actualmente. También véase J. M. Iturralde, *Relación de méritos del clérigo presbítero José María Iturralde*, 1807.

20 José de Jesús Gómez Huerta (1775-1859) pertenecía a una familia de reconocidos clérigos de Occidente. Nacido en Santa Ana Acatlán y formado en el Seminario Conciliar de Guadalajara, donde fue maestro —nos dice Carlos Herrejón—, obtuvo el grado de doctor en Teología y ganó el curato de San Miguel el Alto, además llegó a ser miembro de la diputación provincial. Era partidario de las ideas liberales de Cádiz, participó también en el Congreso que establecería la república y sería uno de los clérigos promotores del reformismo. Opositó a canonjías de los obispados de Guadalajara y Durango, pero nunca le concedieron ninguna. Quizá se mantuvo cercano en los proyectos educativos propuestos en Guadalajara, pero sobre todo vale decir que Valentín Gómez Farías fue su alumno. Esto explicaría, en parte, su adhesión a la reforma liberal de 1833 y su nombramiento como rector del Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas. Véase R. Ríos, "La reconfiguración del orden letrado: del rector eclesiástico al rector seglar: el Colegio de San Juan de Letrán (1816-1863)", en A. Arredondo (coord.), *Génesis de la educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes*, 2019, pp. 43-70; también, C. Herrejón, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, 2003, pp. 338-339.

## ¿EL GRAN CAMBIO DE 1833?

Como sabemos, en abril de 1833 subió al poder Antonio López de Santa Anna acompañado de un grupo de políticos liberales entre los que se contaban Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora y José Eduardo de Gorostiza, entre otros prohombres de la época. En particular, al dejar Santa Anna a cargo de la presidencia a Gómez Farías, éste y su grupo emprendieron varias reformas, entre ellas la tocante a la educación.<sup>21</sup>

Sin embargo, como también es sabido, desde tiempo atrás se estaban realizando acciones en torno a ella. Precisamente muy cercana la fecha para que ocurriera el cambio de régimen, el 12 de marzo de 1833, el gobierno conformó una comisión para que realizara una visita al colegio, entre cuyos integrantes estaba en primer lugar el antiguo rector del Colegio de San Juan de Letrán, el doctor José María de Arrechederreta, junto con José María Cuevas y Pedro Fernández.<sup>22</sup> Ésta, que informa de la situación de la corporación, de sus empleados, rentas, cátedras, bibliotecas y, obviamente, de los estudiantes, se realizó con premura. De hecho, se había urgido que se hiciera en corto tiempo, dándoles apenas ocho días, por el inminente término de la vigente administración, a cargo de Gómez Pedraza,<sup>23</sup> quien deseaba se tuviera la oportunidad de realizar cambios en la educación.<sup>24</sup> En el presente capítulo solamente analizamos a la población estudiantil que en ese momento tenía San Juan de Letrán, junto con algunos otros aspectos que le son adyacentes.

Vale decir que, en primer lugar, los datos arrojan que mantenía cátedras de Derecho Canónico, Filosofía (ya ordenada en tres años) y Gramática Latina (dividida en medianos y mayores, dos años), más la enseñanza de las primeras letras, de dibujo y de francés. El

21 C. M. Rosas, "La educación de médicos e ingenieros..." (introducción).

22 "Sobre la Visita de San Juan de Letrán (1833)", AGN, RJIP, vol. 25, exp. 4, ff. 25-53v.

23 M. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1836). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, 1975.

24 "Sobre la Visita de San Juan de Letrán (1833)", AGN, RJIP, vol. 25, exp. 4, f. 33.

total de alumnos en ese momento, sin contar a los llamados escolapios, que eran dos,<sup>25</sup> era de 60. Se dividían de la siguiente manera:

#### Cuadro 1

Total de estudiantes por asistencia a cursos, en marzo de 1833

Estudiantes	En las cátedras
Pasantes canonistas 12*	0
Pasantes canonistas	2
Filósofos	23
Gramática Latina	23
Total	48

Fuente: "Sobre la visita de San Juan de Letrán", AGN, RJIP, vol. 25, exp. 4, ff. 48-48v, 49.

Notas: \*Estos pasantes no estaban cursando cátedras.

El análisis de los números anotados en el cuadro nos permite concluir que el núcleo mayor de población se concentraba en los estudios de Filosofía y de Gramática Latina, con un total de 46 jóvenes, es decir, las cátedras iniciales de la formación en San Juan de Letrán. Sumados los otros 12 pasantes, el total es de 60 estudiantes.

Los pasantes canonistas eran un total de 14, pues de éstos, se indica en el informe, solamente dos cursaban la cátedra de Cánones. La situación de los pasantes no resulta clara, o sea, no es fácil definir por ahora cuál era su concreta participación en el colegio. Se puede sugerir que habitaban allí, becados o no, y quizá acudían a diversas actividades en la Nacional y Pontificia Universidad o a algún otro lugar para prácticas. De uno de ellos, José María Ginori, beca de San Ramón, se indicó que se encontraba ausente por haber sido nombrado para el Congreso de Guanajuato, lo cual también nos indica que como pasante tenía una categoría muy aparte de los alumnos "regulares".

25 *Escolapios*, de acuerdo con el *Diccionario la lengua española*, indica pertenecientes a la orden de Escuelas Pías, o bien que reciben enseñanza en esas escuelas, <<http://dle.rae.es/?id=GGjVTzR>>, consultado el 31 de enero, 2017. De acuerdo con Mariano Peset, esta orden tuvo mucho auge en España en el siglo XVIII, "sustrayendo" estudiantes a las universidades en la península. Véase M. Peset, M. F. Mancebo y M. F. Peset, "Aproximación a la matrícula...", p. 224. A México la orden no llegó hasta 1913; sin embargo, a fines del siglo XVIII se incentivó la fundación de escuelas pías, tanto bajo el financiamiento de algunas órdenes, o de la Iglesia, como también del ayuntamiento. Los escolapios eran don Antonio Guzmán (beca de merced) y don José Bustamante (semipensionista).

Del total de estudiantes listados, podemos conocer que se otorgaban los siguientes tipos de becas: de merced, que eran proveídas por el gobierno; becas de gracia, que pagaban la estancia y la comida únicamente; de capilla, concedida a quien se hiciera cargo de ese espacio; y las de San Ramón, éstas obligadas desde la cesión de los bienes del colegio mercedario a San Juan de Letrán, y que se proveían por el obispo de Michoacán a jóvenes de aquella diócesis y también a estudiantes cubanos: todos tendrían que dedicarse a la jurisprudencia. Las becas, pues, eran concedidas de acuerdo con las especificaciones que hubieran dejado los donantes. Bien podían solicitarse a las autoridades responsables de la educación, o del colegio, o éstas proponían a algún aspirante.

El número de becas otorgadas en 1833 sumaba un total de 15, de acuerdo con las listas de alumnos del informe; sin embargo, existe una discrepancia entre las que resultan de dichos listados y las que el rector reportó que se habían dado, que resultaban menos.<sup>26</sup> Preferimos reconocer el número de las primeras, dadas con nombre y tipo de beca.

En el caso de los estudiantes pensionistas y semipensionistas, categorías de estudiantes que correspondían al mayor número de la población estudiantil de un colegio, y cuyas colegiaturas producían un grueso significativo de los ingresos de este tipo de instituciones, éstos pagaban una cantidad anual, cuyo monto era generalmente dividido en tercios o mensualidades. La cantidad cobrada varió poco de año en año. En 1833, los pensionistas de San Juan de Letrán pagaban 12 pesos 4 reales mensualmente, que hacían al año alrededor de 150; en cuanto a los semipensionistas, pagaban cinco, es decir, 60 pesos anuales.<sup>27</sup> Los 32 estudiantes de estas dos categorías que entonces asistían al colegio, comparados con la de becados, que eran 15, permiten observar una diferencia de más del 100 por ciento (cuadro 2).

26 En este caso el rector señaló que las becas otorgadas habían sido cinco de San Ramón; dos becas de gracia y dos de merced. Es decir, el total era de nueve becas.

27 "Sobre la Visita de San Juan de Letrán (1833)", AGN, RJIP, vol. 25, exp. 4, f. 41v.

**CUADRO 2**

Tipo y número de becas o estudiantes

Becas de merced	8
Becas de gracia	4
Becas de capilla	1
Becas de San Ramón	6
Pensionistas	9
Semipensionistas	32
Total	60

Fuente: "Sobre la visita de San Juan de Letrán", AGN, RJIP, vol. 25, exp. 4, ff. 48-48v, 49.

En otro sentido, puede señalarse que la suma total de estudiantes, 60, puede considerarse pequeña; sin embargo, hay que decir que San Juan de Letrán era sólo uno de los colegios de la ciudad de México. Sí hay que enfatizar que el mayor número de sus alumnos correspondía a aquellos matriculados en Gramática Latina y en Filosofía. Tal situación no era distinta a lo que ocurría en la mayoría de los colegios de la ciudad de México o de los estados, pues pocos eran los jóvenes que pasaban a los estudios mayores o profesionales, generalmente por cuestiones económicas que excluían a quienes no podían pagar o que no alcanzaban una beca.

Con la aplicación de la reforma de 1833, hacia octubre de ese año, el Colegio de San Juan de Letrán se transformó por algunos meses en el Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas, cuya breve historia ha comenzado a ser analizada por Cristian Rosas.<sup>28</sup> Lo que nos interesa destacar aquí, y para eso ocuparemos datos trabajados por el mencionado autor, es la población que logró tener dicho establecimiento.<sup>29</sup>

Importa conocer el programa de estudios propuesto para dicho establecimiento en la referida reforma, para avanzar hacia el análisis de su población, y si la formación que se planeó afectó al número de los que asistían. Las cátedras que se abrirían, de acuerdo con la legislación expedida para los establecimientos, serían las siguientes:

28 C. Rosas, "El Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas de la ciudad de México, ¿Avance hacia la laicización educativa? (1833-1834)", en A. Arredondo (coord.), *Génesis de la educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes*, 2019, pp. 71-104.

29 Vale decir que tuvo en la dirección a uno de los connotados clérigos liberales de la época, arriba anotado, el doctor José de Jesús Huerta.

una de idioma mexicano (náhuatl); una de otomí; una de Historia Sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento; una de Fundamentos Teológicos de la Religión; una de Exposición de la Biblia; una de Concilios, Padres y Escritores Eclesiásticos; una de Teología Práctica o Moral Cristiana.<sup>30</sup>

Es decir, se trataba de un programa de estudios orientado completamente a la formación teológica, evidentemente con la finalidad de crear un clero nacional, como lo había manifestado en algún momento José María Luis Mora y estaba en el discurso de varios políticos y letrados de la época.

El nuevo establecimiento, con sede en el antiguo edificio de San Juan de Letrán, abrió en diciembre de 1833; sin embargo, pese a que la lista de profesores designados hace evidente que todo se preparó para que se realizara casi tal cual se había proyectado en el reglamento, a la larga no lo hizo con las cátedras planeadas, sino que, como lo indica la lista de alumnos, fue una combinación de lo que había sido hasta entonces el programa de estudios del colegio y algunas materias nuevas (cuadro 3).

**CUADRO 3**

Número de estudiantes en las cátedras en 1833

Pasantes	7
Bachilleres	8
Éticos (Filosofía)	2
Matemáticas (Filosofía)	6
Mayoristas y medianos (gramática latina)	9
Menoristas y minoristas (gramática latina)	12
Total	44

Fuente: C. M. Rosas, "El Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas de la ciudad de México...", pp. 23-24.

El total de estudiantes, contando tres escolapios<sup>31</sup> —categoría que pudiera referirse a dos miembros de esa orden que enseñaban primeras letras, o que las tomaban con la orden así llamada—, era de 47. Ya sin éstos era de 44, es decir, comparando con los 60 que asistían a San Juan de Letrán meses atrás, la población estudiantil

30 C. M. Rosas, "El Establecimiento...".

31 Los escolapios eran don Manuel Guzmán (beca nacional), don José María Morales (pensionista) y don Celso Moreno (semipensionista). Véase C. M. Rosas "El establecimiento...".

se había reducido en casi 25 por ciento. Esa disminución pudo tener varias razones, entre otras, el temor que el clero debió infundir entre la población argumentando sobre esa reforma calificada de liberal, que incubaría en los padres la idea de que no convenía enviar a sus hijos, orillándolos en cambio a retirarlos del establecimiento. También pudo ser que los progenitores pensarán que las nuevas cátedras no darían la formación que esperaban para sus hijos. Esto es algo que todavía debe investigarse con profundidad.

Las categorías que se usaban para nombrar a los estudiantes, según fueran becados, pensionistas o semipensionistas, variaron mínimamente, como se observa en el cuadro 4.

**CUADRO 4**

Tipo y número de becas o estudiantes con variaciones

Beca Nacional	7
Agraciados	6
Ramonenses	5
Pensionistas	10
Semipensionistas	16
Escolapios	3
Total	47

Fuente: C. M. Rosas, "El Establecimiento...", pp. 23-24.

Como puede notarse, había prácticamente el mismo tipo de becas, salvo por la denominación que entonces se decidió aplicarles: las de merced como nacionales; en lugar de becas de gracia, se les llamaba agraciados, y los que recibían las de San Ramón quedaban designados como ramonenses. El total otorgado fue de 18.

En cuanto a los pensionistas y semi, su número siguió siendo el más elevado, un total de 26. El costo de su colegiatura seguía siendo el mismo, es decir, 150 pesos anuales los primeros y los segundos, 60, que se pagarían por tercios adelantados. Además, la mayoría de alumnos, nuevamente, correspondía a aquellos que acudían a los estudios de Gramática Latina y Filosofía.

En el cuadro 4 encontramos nuevamente las categorías de pasantes y escolapios y además la de bachilleres, pero queda por identificar con seguridad a qué se referían. Lo que sí es un hecho, con esta serie de evidencias —relacionadas con las cátedras y los estudiantes—, es que no pudo concretarse la idea de un Establecimiento de

Ciencias Eclesiásticas como lo habían ideado en su plan de reforma los liberales. Y si bien fue una institución educativa que apenas funcionó durante 10 meses (lo que hace inútil hacer comparaciones), sin embargo, sí vale decir que, en términos de la población estudiantil, desde los aspectos que venimos analizando, no ocurrieron cambios.

## LOS AVATARES EN 1845

En 1845 tres jóvenes estudiantes del entonces llamado Nacional Colegio de San Juan de Letrán dirigieron una carta al presidente porque, pese a ser becas nacionales, se les había impedido el ingreso al establecimiento. El rector les dijo que, dado que el gobierno no había proporcionado al establecimiento lo convenido para sus gastos, le era imposible recibirlos, pues desde julio de 1844 no tenían para cubrir los gastos de manutención de los becarios ni tampoco el pago a profesores. Las autoridades pusieron remedio al asunto, al menos dando dinero para esa urgencia; sin embargo, faltaba lo del pago de profesores y otros gastos.<sup>32</sup> Esta situación propició que el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Mariano Riva Palacio, ordenara una visita al mencionado colegio para conocer qué pasaba, en qué condiciones se encontraba y qué se podía hacer. Los elegidos para la comisión fueron el licenciado Mariano Otero, el señor don Simón de la Garza y el profesor de medicina don Joaquín Villa.<sup>33</sup>

El informe presentado al final del ejercicio de inspección nos permite acercarnos no sólo a la situación de deterioro que una vez más sufría este colegio, y seguramente los otros de la capital del país,<sup>34</sup> sino también a la población estudiantil que, pese a esos momentos de crisis, asistía a él en sus diversas categorías.

32 "Sobre visita a San Juan de Letrán (1845)", AGN, RJIP, vol. 26, exp. 36, febrero 7 de 1845, ff. 227-227v.

33 *Ibid.*, f. 227.

34 De hecho, durante 1845 se dieron a conocer por Mariano Riva Palacio, tanto en la memoria del ministerio que lideraba como en el periódico *El Siglo XIX*, dos documentos sobre la situación de la instrucción pública en la república. Véase "Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1845, presentada a las Cámaras del Congreso General por el Secretario del

En relación con esa población, el informe ofrece datos sumamente valiosos sobre los que estaban matriculados en 1845, es decir, a dos años de haberse dado a conocer el plan de la reforma proyectada por Manuel Baranda en 1843.<sup>35</sup> Enseguida analizaremos esos datos, que como en los casos anteriores, nos permitirán conocer también a qué cátedras estaban adscritos —por lo tanto, el nivel que cursaban— y la categoría que como estudiantes tenían, esto es, si tenían beca o si eran pensionistas o semipensionistas.

---

Ramo”, México, Ignacio Cumplido (10 de sus 59 páginas corresponden a instrucción pública), y “Memoria de la Comisión Permanente a la Junta General de Instrucción Pública”, en *El siglo XIX*, México, agosto 28-31 de 1845, ambos en R. Ríos y C. M. Rosas (eds.), *La reforma educativa de Manuel Baranda: documentos para su estudio (1842-1846)*, 2011, pp. 105-113 y 115-136.

- 35 En agosto de 1843, durante la vigencia de un régimen centralista, el de las Bases Orgánicas, el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Manuel Baranda, echó a andar otra reforma educativa. La intención era que se aplicara en todo el territorio nacional, y que homogeneizara y jerarquizara los estudios de la después llamada enseñanza secundaria y/o preparatoria y profesional. Los colegios e institutos fueron todos llamados colegios nacionales y tendrían un desarrollo acorde con las condiciones de cada lugar donde se establecieron. Se crearía un fondo de instrucción pública que tomaría de las herencias transversales el 6 por ciento para integrarlos, y se introdujo un buen número de cátedras nuevas, “modernas”. La historia de la aplicación y resultados de la reforma, cuyas líneas principales estuvieron vigentes al parecer hasta 1853 en la ciudad de México, puesto que fue devuelto a los estados su derecho a legislar en materia educativa en octubre de 1846 con el fin del centralismo, está todavía pendiente, aunque existe alguna historiografía general que, sin embargo, no va al fondo, sobre todo por las dificultades que entraña una investigación de envergadura “nacional” para conocerla totalmente. Se ha estudiado ya parcialmente en términos de legislación, en el Colegio de San Ildefonso, el cambio que lograron en los grados académicos y lo que de ella pueden decir las dispensas de cursos de jurisprudencia, así como la publicación de documentos. Véase la siguiente bibliografía: R. Ríos y C. M. Rosas (eds.), *La reforma educativa...*; “Decreto del gobierno: Libertad de los estados para que arreglen su instrucción pública (23 de octubre de 1846)”, en E. Meneses (coord.), *Tendencias educativas oficiales en México, 1811-1911*, vol. 1, 1983, p. 874; M. R. Soto, *Legislación educativa mexicana de la colonia a 1876*, 1997. También A. Staples, *La educación de Iturbide a Juárez*, 2005; M. Hidalgo, “La reforma de 1843 y los reglamentos del Nacional Colegio de San Ildefonso”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 2013, pp. 56-73; A. Pavón, Y. Blasco y L-E Aragón, “Cambio académico. Los grados universitarios. De la escolástica a los primeros ensayos decimonónicos”, *Revista Universitaria de Educación Superior*, 2013, pp. 61-81; R. Ríos, “Dispensas de cursos de jurisprudencia. La reforma educativa de Baranda y sus repercusiones sociales (1842-1846)”, en M. Hidalgo y R. Ríos (coords.), *Poderes y educación superior en el mundo hispánico. Siglos xv al xx*, 2016, pp. 185-220.

**CUADRO 5**

Número de estudiantes en las cátedras en 1845

3.ª y 4.ª de Jurisprudencia (derecho canónico)	2 (internos) 4 (externos) = 6
1.º y 2.º de Jurisprudencia (derecho natural, de gentes y público)	3 (internos) 5 (externos) = 8
3.º año de Filosofía (geografía, cronología y economía política)	4 (internos) 4 (externos) = 8
2.º año de Filosofía (matemáticas y física)	8 (internos) 5 (externos) = 13
1.º año de Filosofía (lógica, metafísica y moral)	8 (internos) 9 (externos) = 17
2.º año de Gramática Latina	2 (internos) 7 (externos) = 9
1.º año de Gramática Latina	6 (internos) 23 (externos) = 29
Total	33 int. + 57 ext. = 90
Academia de Humanidades	22

Fuente: "Sobre la visita de San Juan de Letrán (1845)", AGN, RJIP, vol. 26, exp. 36, ff. 264-266v.

A partir del análisis del cuadro 5 sabemos, en primer lugar, que el total de estudiantes era en ese momento de 90, número que, por cierto, no coincide con el ofrecido por los autores del resumen, como se verá con detalle abajo; en segundo, que la designación de los estudiantes presenta algunas variantes, pues se les denomina sólo como internos —los becados, así como los pensionistas y semipensionistas— y externos.

Cabe notar que en el cuadro no se mencionan las becas, porque no aparecen en los listados; no obstante, tanto por la queja enviada por los jóvenes mencionados al principio de este apartado, como por el documento de la visita, se conoce que debían existir 12 becas nacionales, en lo que se habían convertido, ya lo dijimos, las antes llamadas de merced y que sufrían la falta de dotación por la carencia de financiamiento gubernamental; por lo tanto, sólo se daban 11; seguían las ocho de San Ramón y aparece una no mencionada hasta entonces, de la sacristía. El total de becas otorgadas, de haberlo sido, era de 20.

Se menciona, además, que había cuatro pensionistas y seis semipensionistas, más 52 externos. Es decir, vemos aparecer aquí con claridad la categoría de externos, cuyo número era bastante elevado y sobre el que no se indica cuánto pagaban. En total sumaban, estas tres categorías, 62 alumnos. Cabe notar que ya no se menciona a los escolapios.

La suma total de jóvenes reportados por los comisionados es de 82, contando las becas, dadas o suprimidas. La cifra no coincide con los resultados del cuadro de arriba, en el que suman 90; dado que en los listados presentados como anexo y con base en los cuales se armó dicho cuadro, aparece cada estudiante con su nombre, optamos por aceptar esta segunda cifra.

Había también una Academia de Humanidades a la que asistían 22 estudiantes, no considerados en el total ya mencionado. Estas academias estaban dedicadas a proporcionar un espacio de práctica en las habilidades que necesitaban desarrollar los jóvenes, como podía ser la oratoria, el aprendizaje de historia, la práctica de la jurisprudencia, entre otras. Comenzaron a instalarse en los colegios e institutos en el siglo XIX.

En cuanto al tercer aspecto que podemos seguir, como parte de la dinámica de la población estudiantil de San Juan de Letrán, volvemos a observar que el mayor porcentaje de población continuaba concentrándose en los estudios de Gramática Latina y Filosofía (76 en total), lo cual, a estas alturas, no debe parecernos raro y se mantenía como tendencia en otros lugares, como en el Instituto de Zacatecas.<sup>36</sup> Los que alcanzaban a llegar a los estudios de Jurisprudencia eran pocos, en este caso, apenas 14.

En términos de la dinámica de crecimiento de esa población, es notorio el aumento de la población total, comparada con aquella que había en San Juan de Letrán antes y durante la reforma de 1833, pues aquí, quitando del cuadro a los asistentes a la academia, se observa un aumento de 30 estudiantes. Pese a esto, quienes elaboraron el informe de la visita, entre ellos Mariano Otero, señalaron que el estado de ruina material del colegio era un motivo que alejaba a

36 R. Ríos, *La educación...*, especialmente pp. 149-176.

los posibles pensionistas, hecho comprobado por su escaso número, que, como vimos, apenas llegaba a cuatro, más seis semipensionistas.<sup>37</sup> Y ya vimos que las becas nacionales, incluso ya asignadas, tendían a no continuarse debido a los problemas económicos del mismo país, ya de por sí graves, pero que aumentarían por la invasión del ejército estadounidense y la guerra que le siguió.

El Colegio de San Juan de Letrán seguramente resintió los efectos de esa guerra; no obstante, no sabemos todavía cuáles fueron los daños ni si se mantuvo abierto, si recibió financiamiento y, sobre todo, cuántos padres decidieron mantener a sus hijos en él, dadas las condiciones de la capital.

Como corolario de esos años de guerra, sólo sabemos que en 1848, el año en que dejaron los estadounidenses la capital, fue nombrado rector del colegio el licenciado José María Lacunza,<sup>38</sup> antiguo alumno de San Juan y entonces ya profesor. A él tocaría en los años siguientes atender los problemas de la población estudiantil de nuestro colegio.

## EL AUGE DEL ESTUDIANTADO EN 1854

La situación del colegio en los años iniciales de la década de los cincuenta y por tanto de sus estudiantes, no es fácil de analizar, porque se trata de una historia que todavía no ha sido escrita. No obstante, hagamos el intento en relación con la problemática que venimos siguiendo.

En 1852 el gobierno ordenó otra visita de inspección al colegio, y asignó tal encargo al licenciado Justo Sierra O'Reilly. El informe presentado por éste, a diferencia de los que nos sirvieron para años precedentes, no resulta completo, pues sólo reportó la respuesta a lo que tuvo que ser un cuestionario y, para colmo, Sierra anotó lacóni-

37 "Sobre la visita de San Juan de Letrán (1845)", AGN, RJIP, vol. 26, exp. 36, 1845, f. 243.

38 R. Ríos, "La reconfiguración del orden...", pp. 13-15.

camente lo que se le comunicó.<sup>39</sup> No obstante, nos interesa rescatar un juicio hecho por el comisionado, en el que indica que el plan de estudios del colegio “demanda una reforma radical sino de quienes [quieren] que la juventud que actualmente se forma en ellos gane en su instrucción más superficie que pretenda dar”.<sup>40</sup> Además, se deja ver que el financiamiento por parte del gobierno seguía siendo precario, y que los ingresos por pago de pensiones continuaban siendo los que hacían fuerte al colegio. En suma, la situación del colegio en el inicio de los cincuentas era precaria.

Otro documento, éste de 1854, que antecede por algunos meses a la reforma propuesta por el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Teodosio Lares,<sup>41</sup> nos permite acercarnos a la población estudiantil de San Juan de Letrán en 1854. Se trata de un documento sobre los empleados y los estudiantes del colegio, que se entregó al ministro en febrero de 1854,<sup>42</sup> mientras que el plan de reforma lo dio a conocer en diciembre 19 de dicho año.<sup>43</sup>

39 “Comisión al Sr. Diputado D. Justo Sierra para que haga una visita al Colegio de San Juan de Letrán”, 1852, AGN, RJIP, vol. 66, fs. 115-136.

40 *Ibid.*, f. 118.

41 En uno de los regímenes políticos más controvertidos del siglo XIX, como fue el de la dictadura de Santa Anna que se inició en 1853, se impulsó una nueva reforma educativa. Igual que 10 años antes, ésta tenía pretensiones de ser nacional, por el carácter centralista del régimen político, y volver atrás en algunas de las líneas anteriores, sobre todo por las alianzas que se habían conjugado para hacer posible la instalación en el poder del entonces presidente. Lares era un hombre experimentado en cuestiones educativas, y estaba avalado por su paso por la dirección del Instituto Literario de Zacatecas, donde permaneció durante 10 años, aproximadamente. Allí tuvo oportunidad de introducir cambios trascendentales en el tipo de estudios a que se dedicaban instituciones como la que dejaron a su cargo. En 1853, nombrado ministro de Justicia e Instrucción Pública, le tocó llevar adelante un papel de equilibrio del poder con Santa Anna, dada la muerte inesperada de Lucas Alamán y de José María Tornel y Mendivil, quienes habían hecho contrapeso al dictador para evitar sus excesos. Véase R. Ríos, *La educación...*, especialmente caps. 1 y 3, también, J. L. Acevedo, *Justicia e instrucción pública a través de la obra de Teodosio Lares (1806-1870)*, 2016, y C. Vázquez, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, 1986.

42 “Noticias de los Empleados y alumnos del Colegio de San Juan de Letrán”, AGN, RJIP, vol. 66, 1854, fs. 411-416.

43 “Plan general de estudios de 1854”, en M. Dublán y J. M. Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la República, 1876-1912*, vol. 7, 1812.

En el cuadro 6 se anotan los aspectos más relevantes relacionados con los estudiantes.

Varias sorpresas nos reserva el análisis del cuadro 6. En principio, la matrícula de San Juan de Letrán presentada al inicio de dicho año, comparada con la de los años ya revisados, es por mucho la más grande, pues alcanzó 195 estudiantes, más los que se denominaban *de escuela* (nuevamente ya no aparecen los escolapios de antes). De éstos, 25 corresponden a Jurisprudencia, nueve a... ¡Medicina!; 101 cursaban Filosofía en los tres años y 45, Gramática Latina en sus dos niveles. Además de 10 en lo que llamaban Extraordinaria de Gramática, más cinco pasantes, seguramente de Jurisprudencia. Es decir, sigue la pauta de concentrar a la mayoría de los jóvenes en los estudios que actualmente consideramos “educación media”, esto es la Gramática Latina y la Filosofía, y los menos en los profesionales.

#### CUADRO 6

Número de estudiantes en las cátedras en 1854

Pasantes	5
Medicina	9
Juristas 4.º año	8
Juristas 3.º año	3
Juristas 2.º Año	7
Juristas 1.º año	7
Filósofos de 3.º año	28
Filósofos de 2.º año	39
Filósofos de 1.º año	34
Gramáticos de 2.º año	7
Gramáticos de 1.º año	38
Gramáticos de Extraordinaria	10
Total=	195

“Noticias de los Empleados y alumnos del Colegio de San Juan de Letrán”, AGN, RJJP,, vol. 66, ff. 411-416, y vol. 26, exp. 36, f. 243v.

En cuanto a las categorías como estudiantes, algo que vamos a observar en el cuadro 7 es que en esta reforma se mantienen algunas de las becas que de por sí otorgaba el colegio, como son las de San Ramón y las nacionales, aunque ya no se menciona una como la de la capilla o sacristía, que existió nueve años atrás. El total de becas, tanto nacionales como de San Ramón, era de 15.

**CUADRO 7**

Tipo y número de becas o estudiantes en 1854

Beca nacional	9
Beca de San Ramón	6
Pensionistas	58
Semipensionistas	6
Externos	114
Depositados (¿?)	2
Total=	195

Fuente: "Noticias de los Empleados...", vol. 66, ff. 411-416.

En cuanto a la categoría de quienes pagaban por sus estudios, entre 150 o 160 pesos anuales, encontramos tanto pensionistas (58) como semipensionistas (seis, que debían pagar la mitad o un poco menos), así como externos (114) —seguramente pagaban pero todavía no sabemos cuánto—. La suma de todos estos da 178, que contrasta con apenas 15 becas. Y se agrega otra categoría, la de depositados (dos), que no tenemos claro quiénes eran y qué calidad tenían en el colegio.

En general, es notable el aumento de la población estudiantil en este año, no los motivos de ello. Si reflexionamos sobre lo que queda claro, que es el indudable aumento de la matrícula, sobre todo de la que paga, y si pensamos que de estos ingresos obtenía buena parte de su financiamiento, cabría sugerir que las condiciones materiales que ofrecía para ese alumnado habían mejorado, y que más padres de familia estaban dispuestos a pagar por la formación de sus hijos en este colegio.

**CONCLUSIONES**

El análisis realizado sobre la población estudiantil de San Juan de Letrán en tres distintos años nos ha permitido probar que los temores de su rector en 1826 no se hicieron realidad, pues el contingente estudiantil tendió a aumentar de manera paulatina, superando, para la mitad del siglo, quizá por mucho, las expectativas que se tuvieran sobre este rubro. La mayor parte de estudiantes, como solía ocurrir en establecimientos de su tipo, correspondía a los externos, ya sea en su calidad de pensionistas o semipensionistas y externos. La importan-

cia de su número radicaba en los ingresos que por pago de matrícula entraban a la institución y apoyaban su financiamiento. En el caso de las becas otorgadas, cuyo número total era poco, se mantenían las que podemos considerar tradicionales, es decir, las de merced, que se comenzaron a llamar nacionales a partir de 1833; las de gracia; las de San Ramón y, eventualmente, la llamada de capilla o de sacristía.

Otro de los aspectos de la dinámica estudiantil de San Juan de Letrán tuvo que ver con la asistencia de los estudiantes a los distintos niveles educativos. Se comprobó que la mayor parte de jóvenes que accedía a los estudios del colegio lo hacía en Gramática Latina y Filosofía (segunda enseñanza o estudios “medios” en nuestra época), y que los que alcanzaban los estudios profesionales, en este caso de Jurisprudencia o Medicina, eran los menos.

Sin duda, a los números presentados sobre la población estudiantil de este colegio, haría falta la comparación con los de otras poblaciones estudiantiles de los otros colegios, a fin de tener una idea más acabada de su importancia dentro del conjunto de instituciones educativas de la ciudad de México, y quizá del resto del país. Sabemos que, por ejemplo, el Colegio de San Ildefonso era el que más estudiantes atraía para la época, al igual que el Seminario Conciliar, que también “jalaba” a muchos de los aspirantes a ese tipo de estudios en la capital. De hecho, un cuadro presentado por el ministerio a cargo de la educación a inicios de 1843 ofrece cifras impresionantes sobre la asistencia a los colegios de la capital, pero también de los de provincia, con los que habría que hacer comparaciones, así como con los de la propia población de la ciudad de México y del país.<sup>44</sup>

Asimismo, valdría una última reflexión sobre el carácter que paso a paso adquirirían estas instituciones, pues el nuevo régimen y

44 En el cuadro mencionado se anota para la capital lo siguiente: San Ildefonso 195, San Gregorio 279, Minería 70, Escuela de Medicina 136 y Seminario Conciliar ¡420! Algo notable en dicho cuadro es el predominio de los alumnos llamados externos en todos los colegios e institutos del país reportados para ese año. Véase “Estado que manifiestan los Colegios y Establecimientos de instrucción secundaria que hay en cada Departamento y el número de alumnos que han cursado en ellos en el último año escolar (1843)”, AGN, RJIP, vol. 44, exp. 105, ff. 396-396v, reproducido en R. Ríos y C. M. Rosas (eds.), *La reforma educativa...*, pp. 305-307.

la situación independiente promovían la educación pública, aún no gratuita pero sí con el interés de abrirla a más sectores de la población. Sin embargo, las evidencias presentadas sobre la población de San Juan de Letrán revelan que esos propósitos aún quedaban muy lejos de cumplirse, y en el caso de los niveles de enseñanza ofrecidos por este tipo de instituciones pasaría un siglo y algo más para hacerlo posible.

## REFERENCIAS

- Acevedo Hurtado José Luis, *Justicia e instrucción pública a través de la obra de Teodosio Lares (1806-1870)*, Zacatecas, Taberna Libraria, 2016.
- Alcántara Bojorge, Dante Alberto, “Los bachilleres en Teología de la Universidad colonial (1553-1738). Un acercamiento cuantitativo”, en Enrique González, Mónica Hidalgo y Adriana Álvarez (coords.), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la Universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM, 2009, pp. 55-85.
- Álvarez Sánchez, Adriana, “La población de bachilleres en artes de la universidad mexicana (1701-1738)”, en Enrique González, Mónica Hidalgo y Adriana Álvarez (coords.), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la Universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM, 2009, pp. 23-53.
- Becerril, Elizabeth, “La universidad de México. Su población estudiantil y sus graduados mayores, 1810-1865”, tesis de maestría en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2011.
- Castañeda Delgado, Paulino, “El Colegio de San Juan de Letrán de México (apuntes para su historia)”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 37, 1980, pp. 69-126.
- Costeloe, Michael, *La primera república federal de México (1824-1836). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, FCE, 1975.
- “Decreto del gobierno: Libertad de los estados para que arreglen su instrucción pública (23 de octubre de 1846)”, en Ernesto Meneses Morales (coord.), *Tendencias educativas oficiales en México. 1821-*

1911. *La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, 5 vols., vol. 1, con la colaboración de Liliana Bedoy Lazo, Dorothy Huacuja Reynolds, Frederika Moreno Stein y Virginia Olaeta Elizalde, México, Porrúa, 1983.
- Diccionario Universal de Historia y Geografía*, 10 tomos, México, Librería de Andrade, 1853.
- Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la República*, 32 vols., México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876-1912, vol. 7, 1812.
- Gómez Canedo, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial: escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México, Porrúa, 1982.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Los primeros siglos de la Nueva España”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Anne Staples (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012, pp. 49-115.
- González, Enrique, Mónica Hidalgo y Adriana Álvarez (coords.), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la Universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM, 2009.
- Greenleaf, Richard E., “San Juan de Letrán: colonial México’s Royal College for mestizos”, en Edward Wyllys Andrews (ed.), *Researchs and reflections in archeology and history. Essays in honor of Doris Stone*, Tulane, Middle American Research Institute, 1986, pp. 113-148.
- Herrejón, Carlos, *Del Sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, 2003.
- Hidalgo Pego, Mónica, “La reforma de 1843 y los reglamentos del Nacional Colegio de San Ildefonso”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, núm. 10, vol. 4, 2013, pp. 56-73, <file:///Users/trioszuniga/Downloads/108-235-1-PB%20(1).pdf>, consultado el 15 de mayo, 2016.
- Hidalgo, Mónica, *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, México, UNAM, 2010.
- Iturralde, José María, *Relación de méritos del clérigo presbítero José María Iturralde*, 1807, Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, MS ms.37, 6 pp.

- Lempérière, Annick, “La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca”, *Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 30, 1994, pp. 57-94.
- León Alanís, Ricardo, “San Ramón Nonato: puente entre el Colegio de San Nicolás Obispo de Michoacán y la Real Universidad de México”, en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades: del antiguo régimen al liberalismo*, 2 vols., México, UNAM, vol. 2, pp. 97-110.
- Luque Alcaide, Elisa, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1970.
- Marrugat y Boldú, Francisco Antonio, “Manifiesto acerca del Plan de Gobierno y Estudios del Real y Más Antiguo Colegio de San Juan de Letrán de México, que publica el Dr. D. Francisco Antonio Marrugat y Boldú, Capellán Real y rector por su magestad (Q.D.G) de dicho colegio, Catedrático substituto de Prima de Sagrada Teología de la Real y Pontificia Universidad”, en suplemento a la *Gazeta de México*, 21 de septiembre, 1790 (24 pp.).
- Olaechea Labayen, Juan Bautista “El Colegio de San Juan de Letrán en México”, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXIX, 1972, pp. 585-596.
- Osores, Félix, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- Pavón Romero, Armando, “La población de la facultad menor: estudiantes y graduados en el siglo XVI”, en Enrique González González (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, UNAM/El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 83-118.
- Pavón Romero, Armando, “La población universitaria”, en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2001, pp. 58-62.
- Pavón Romero, Armando, Yolanda Blasco Gil y Luis-Enrique Aragón Mijangos, “Cambio académico. Los grados universitarios. De la escolástica a los primeros ensayos decimonónicos”, *Revista Universitaria de Educación Superior*, núm. 11, vol. IV, 2013, pp. 61-81.

- Peset, Mariano, María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset, “Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII”, en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, UNAM, 2000.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, “El Colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México. Del modelo corporativo al sistema escolarizado (1770-1826)”, en Rafael Castañeda (coord.), *La educación pública en la transición al México independiente. Escuelas de primeras letras y colegios*, México, UNAM, en prensa.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, “La reconfiguración del orden letrado: del rector eclesiástico al rector seglar. El Colegio de San Juan de Letrán (1816-1852)”, en Adelina Arredondo (coord.), *La educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes*, México, Bonilla Artigas/Universidad Autónoma de Morelos, 2019, pp. 43-70.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, “Dispensas de cursos de jurisprudencia. La reforma educativa de Baranda y sus repercusiones sociales (1842-1846)”, en Mónica Hidalgo y Rosalina Ríos (coords.), *Poderes y educación superior en el mundo hispánico. Siglos xv al xx*, México, UNAM, 2016, pp. 185-220.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, *La educación de la colonia a la república. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas, 1754-1854*, México, UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.
- Ríos Zúñiga, Rosalina y Cristian Miguel Rosas Íñiguez (eds.), *La reforma educativa de Manuel Baranda: documentos para su estudio (1842-1846)*, México, UNAM, 2011.
- Rosas Íñiguez, Cristian, “El Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas de la ciudad de México. ¿Avance hacia la laicización educativa? (1833-1834)”, en Adelina Arredondo (coord.), *Génesis de la educación laica en México estudios en torno a sus orígenes*, México, Bonilla Artigas/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2019, pp. 71-104.
- Rosas Íñiguez, Cristian Miguel, “La educación de médicos e ingenieros en la reforma educativa de la ciudad de México, 1833-1834”, tesis de maestría en historia, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2015.

- Schmidt Díaz de León, Ileana, *El Colegio Seminario de indios de San Gregorio y el desarrollo de la indianidad en el centro de México, 1586-1856*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato/Plaza y Valdés, 2012.
- Soto Lescale, María del Rosario, *Legislación educativa mexicana de la colonia a 1876*, México, UPN, 1997.
- Staples, Anne, *La educación de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, 2005.
- Tanck, Doroty, “La ciudad durante tres regímenes, 1768-1838”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Anne Staples (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012, pp. 117-174.
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, FCE, 1986.